

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-010
		VERSION: 2
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 2

INFORME REQUISITOS HABILITANTES					
PROCESO No: SA19-177					
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>					
<b>COMPRA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN A UNA SOLUCIÓN DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES, INCLUIDO LICENCIAMIENTO DE WINDOWS SERVER DATACENTER Y LICENCIAMIENTO VMWARE PARA VIRTUALIZACIÓN INCLUIDO VCENTER Y SOFTWARE DE RESPALDO.</b>					
Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.					
<b>VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES</b>					
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	DOCUXER SAS	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
2	SISTETRONICS LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE*	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Una vez revisados los requisitos habilitantes conforme se enunció en el Acápite 7 Del Anuncio Público, se relacionan los proponentes que deben subsanarlos conforme cada caso particular:</p> <p><b>*1 <u>DOCUXER SAS:</u></b></p> <p><b>En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:</b></p> <p>El proponente debe ajustar la vigencia de la póliza de seriedad de la oferta, desde el día del cierre (24 de Abril de 2019) con un plazo de vigencia de 90 días, conforme a lo prescrito en el anuncio público visto a folio 16: <i>“GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia En dicho documento se verificará lo siguiente: (...) Vigencia: <b>Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica Plataforma Bionexo).</b>”</i></p> <p><b>*2 <u>SISTETRONICS LIMITADA:</u></b></p> <p><b>En cuanto a la capacidad jurídica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proponente, No Aporta La Tarjeta Profesional, Vigencia Inscripción Y Antecedentes Disciplinarios Del contador, conforme a lo prescrito en el anuncio público, visto a folio 15: <i>“ El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.”</i></li> <li>Faltó Huella del Representante Legal al lado de la Firma, en la tercera página del Formulario del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado De Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.</li> </ul> <p><b>En cuanto a la capacidad financiera y organizacional:</b></p> <p>El proponente <b>NO CUMPLE</b> con la rentabilidad del activo.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme lo consagrado en el anuncio público del proceso SA19-177, visto a folio 19 cita: <i>“CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE) Capital de trabajo - Liquidez - Nivel de endeudamiento - Patrimonio - Rentabilidad del Patrimonio - Rentabilidad del Activo” Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como No Admisibles y por lo tanto se generará el rechazo de la propuesta.</i>”, en consecuencia la entidad procede a rechazar la propuesta presentada por el proponente <b>SISTETRONICS LIMITADA</b> por no cumplir con la rentabilidad del activo.</p>					

Para el oferente **DOCUXER SAS** y que de conformidad con la verificación presentada con antelación, se le concede plazo preclusivo y perentorio para subsanar hasta el día 02 de Mayo de 2019, Hora 03:00 P.M.; Los documentos deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o a los correos electrónicos [contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co](mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co), [contratacion.gabys@gmail.com](mailto:contratacion.gabys@gmail.com), cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los, 29 días del mes de Abril de 2019.

**ORIGINAL FIRMADO**

**SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**

Subgerente Administrativo (E)

**YAMILE GALLARDO RAMIREZ**

Líder Financiero (E)

**MAURICIO PINZON BARAJAS**

Asesor Jurídico GABYS o  
delegado

Proyectó: Kaleth Nycky Correa González, Abogado Actisalud GABYS